



RESOLUCION Nº

0174
08 MAR 2019

NEUQUEN,

VISTO :

y: La Solicitud Nº 54738 - Serie D, emitida por la Secretaría de Cultura y Turismo,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la ampliación de la contratación del servicio de alquiler de dos (2) globas, medidas: 8x8 mts. y 8x4 mts. y cuatro (4) gazebo de 3x3 mts. con destino al armado de campaña del SIEN (Sistema Integrado de Emergencias) y Policía Provincial y la restitución de 1 gazebo por rotura, en el marco de la realización del evento "Fiesta de la Confluencia - 7ª Edición", oportunamente contratado mediante Orden de Compra Nº 170/2019, por reprogramación del día domingo 10/02/2019 pasando al día lunes 11/02/2019;

Que luce en actuaciones Nota Nº128/2019 S.C Y T., emitida por la Secretaria de Cultura y Turismo, con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación se adjudique al Señor SANCHEZ BELTRAN MANUEL RODRIGO, CUIT Nº 20-31044939-4, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo Nº 52 del Decreto Nº 425/14;

Que se cuenta con presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva Nº 1741, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos Nº 52, Nº 72 inciso e) y Nº 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) punto h) de la Ordenanza Nº 7838;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la ampliación de la contratación directa de la firma SANCHEZ BELTRAN MANUEL RODRIGO, CUIT Nº 20-31044939-4, para el servicio de alquiler de dos (2) globas, medidas: 8x8 mts. y 8x4 mts. y cuatro (4) gazebo de 3x3 mts. con destino al armado de campaña del SIEN (Sistema Integrado de Emergencias) y Policía Provincial y la restitución de 1 gazebo por rotura, en el marco de la realización del evento "Fiesta de la Confluencia - 7ª Edición", contratado oportunamente mediante Orden de Compra 170/2019, por reprogramación del día domingo 10/02/2019 pasando al día lunes 11/02/2019, por el importe total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 57.800.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los Artículos Nº 72 inciso e) y Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14 y el Artículo 3º) inciso 2) punto h) de la Ordenanza Nº 7838, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Cultura y turismo, con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

PA/SI

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2227</u>
Fecha <u>22.1.03.2019</u>

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN